

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUDIENCIA DE MEDIACIÓN VOLUNTARIA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo individual, para lo cual, se deberá convocar a las partes a audiencias de mediación individual, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes (trabajador, empleador o ex trabajador) o su vez en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actas de acuerdos o imposibilidad de acuerdos a un conflicto colectivo.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las y los ciudadanos sujetos a Código del Trabajo. • Instituciones que realizaron contratación de personal bajo Código del Trabajo <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Mediación Individual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud escrita de Mediación Laboral 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 3. Pasaporte 4. Poder o procuración judicial 5. Poder especial o general <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pasaporte (Debe ser presentado en la audiencia de mediación para el empleador como para el trabajador o ex trabajador.) 2. Poder o Procuración Judicial de la parte empleadora si vienen en representación del representante legal. (Debe ser presentado en la audiencia de mediación para el empleador como para el trabajador o ex trabajador.) 3. Poder especial o general (Debe ser presentado en la audiencia de mediación para el empleador como para el trabajador o ex trabajador.)
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al módulo de mediación laboral en el Sistema Único de Trabajo (SUT): http://sut.trabajo.gob.ec/mrl/mediacion/externo/solicitudFrm.xhtml#no-back-button y completar el formulario de solicitud. 2. Recibir la notificación donde se señala el día y hora de audiencia de mediación. 3. Acudir a la audiencia de mediación en la Dirección Regional más cercana a su domicilio con los requisitos solicitados en la convocatoria. 4. Suscribir el acta de mediación: Acta de acuerdo, Acta de comparecencia o Acta de imposibilidad de

acuerdo.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 190, Art. 326 numeral 10.
- [Ley de Arbitraje y Mediación](#). Art. 48.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	1	140
2025	05	0	195
2025	04	0	149
2025	03	0	99
2025	02	0	133
2025	01	0	139
2024	12	1	80
2024	11	0	142
2024	10	0	127
2024	09	0	1520
2024	08	0	131
2024	07	0	208
2024	06	0	272
2024	05	0	323
2024	04	0	258
2024	03	0	119
2024	02	0	126
2024	01	0	63

2023 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	83 Volumen de Atenciones
2023	11	0	0
2023	10	0	152
2023	09	0	227
2023	08	0	225
2023	07	0	218
2023	06	0	319
2023	05	0	99
2023	04	0	151
2023	03	0	163
2023	02	0	84
2023	01	0	141
2022	12	0	145
2022	11	0	115
2022	10	0	118
2022	09	0	177
2022	08	0	158
2022	07	0	190
2022	06	0	195
2022	05	0	216
2022	04	0	225
2022	03	0	317
2022	02	0	173
2022	01	0	164
2021	12	0	324
2021	11	0	199
2021	10	0	219
2021	09	0	176
2021	08	0	108
2021	07	0	204
2021	06	0	369
2021	05	0	273

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	389
2021	02	0	265
2021	01	0	282
2020	12	0	400
2020	11	2	288
2020	10	1	294
2020	09	3	485
2020	08	0	469
2020	07	1	452
2020	06	0	134
2020	05	0	0
2020	04	2	0
2020	03	0	239
2020	02	0	235
2020	01	0	290
2019	12	0	233
2019	11	0	305
2019	10	0	263
2019	09	0	340
2019	08	1	326
2019	07	0	360
2019	06	0	341
2019	05	1	334
2019	04	2	317
2019	03	3	242
2019	02	0	417
2019	01	6	420
2017	12	5	2431